



LA SERENA, 22 JUN. 2015

Vistos :

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97 , publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77 , publicado en el D.O. Del 25.10.77 .
- 3.- La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República .
- 4.- La Res. N° 2239 del 2014 y La Res. N° 5485 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de **Renovación** de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 25.09.14

**RESUELVO
(EXENTA)**



DRV IV N° 831/

RENEVASE, autorización para instalación de Letrero Publicitario :

- 1.-

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR	
EMPRESA	: COPIGRAF S.A.
N° REGISTRO	: 48
REP.LEGAL	: ADOLFO LUIS TORES LARA RUT: 5.868.359-0
DOMICILIO	: SAN NICOLÁS N° 994 - SAN MIGUEL - SANTIAGO

- 2.-

IDENTIFICACION DEL LETRERO	
NOMBRE DEL CAMINO	: LONGITUDINAL NORTE
ROL DEL CAMINO	: RUTA 5
KILOMETRO	: 468,140 (A)
SENTIDO TRANSITO	: ASCENDENTE
PROPIETARIO PREDIO	: AGUSTIN VELIZ MELYS
PREDIO	: PARCELA 22
TEXTO DEL LETRERO	: "LOCALIZA RENT A CARD"

- 3.-

PLAZO DE AUTORIZACION	
DESDE	: 15,06,2015
HASTA	: 15,06,2018
AUTORIZACION ANTERIOR	: D.R.V. N° 769 de fecha 05.06.2012

- 4.-

La renovación deberá solicitarse con 30 días previo a su vencimiento, de acuerdo a la legislación vigente.
--

- 5.-

En el evento que durante el año autorizado el letrero no contenga una leyenda comercial, deberá incluirse una leyenda vial elegida entre: respete las señales, conduzca con precaución, limpieza es cultura o mantenga su carretera limpia.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EIP/CAC/RPV/crc

DISTRIBUCION

- COPIGRAF S.A.
 - Departamento de **Proyectos** Regional
 - Administración Faja Vial
 - Partes y Archivo Regional .
- Archivo/FajaVial/letreros/autoriz-letrero/2014/COPIGRAF
8854714

JESÚS MUÑOZ CASANGA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

PROCESO: 8849552 /